

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA



SUJETO OBLIGADO:	FECHA:
Secretaría de Administración	05 / 11 / 2024

NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:	
Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Municipio de Querétaro	<input type="radio"/> Nueva regulación <input checked="" type="radio"/> Reforma o modificación

MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN:
Servicios internos, recursos humanos, materiales y técnicos, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos de bienes y contratación de servicios.

PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:
Actualizar y eficientizar los procesos administrativos y jurídicos que regulan tanto los servicios internos, los recursos humanos, materiales y técnicos con los que cuenta el Municipio de Querétaro, así como la planeación, programación, presupuestación y contratación de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos de bienes y contratación de servicios, que requieran para el logro de sus fines las dependencias y entidades paramunicipales del Municipio.

JUSTIFICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA:
Derivado de la reestructura de esta Secretaría de Administración, aprobada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Querétaro mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 12 de septiembre de 2024, es necesario actualizar las facultades del personal que la integra, así como los plazos dentro de los procedimientos internos que regulan los servicios internos, los recursos humanos, materiales y técnicos con los que cuenta el Municipio de Querétaro.

FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO:	VoBo TITULAR DE LA DEPENDENCIA: (Nombre, Puesto y Firma)
12/ 2024	 Lic. Jesus Meza Altamirano Secretario Técnico de la Secretaría de Administración

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA



SUJETO OBLIGADO:

FECHA:

Dirección de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios

05 / 11 / 2024

NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

Políticas en Materia de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios del Municipio de Querétaro

- Nueva regulación
 Reforma o modificación

MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN:

Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos de bienes y contratación de servicios.

PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:

Actualizar y eficientizar los actos derivados de las solicitudes de Adquisición, Enajenación, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios que lleven a cabo las dependencias de la administración municipal —áreas requirentes— a través de la Dirección de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios adscrita a la Secretaría de Administración del Municipio de Querétaro.

JUSTIFICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

Con esta reforma, se buscan actualizar los procedimientos relativos a la adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes y contratación de servicios de la Administración Pública Municipal de Querétaro.

**FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN
AL H. AYUNTAMIENTO:**

12/ 2024

**VoBo TITULAR DE LA DEPENDENCIA:
(Nombre, Puesto y Firma)**


Lic. Saraih Uribe Ramírez
Directora de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA



SUJETO OBLIGADO:

FECHA:

Dirección de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios

05 / 11 / 2024

NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro

- Nueva regulación
 Reforma o modificación

MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN:

Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos de bienes y contratación de servicios.

PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:

Actualizar y eficientar la planeación, programación, presupuestación y contratación de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos de bienes y contratación de servicios, que requieran para el logro de sus fines las dependencias y entidades paramunicipales del Municipio de Querétaro.

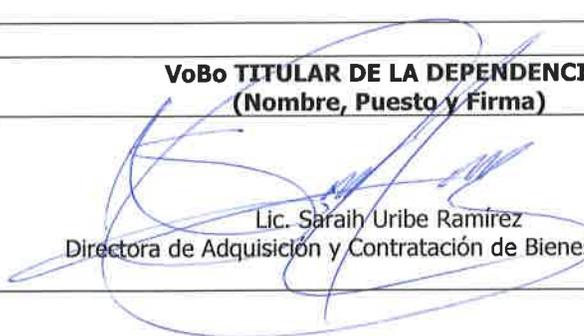
JUSTIFICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

Con esta reforma, se buscan actualizar los plazos, facultades y aquellos procedimientos relativos a la adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes y contratación de servicios, regulando la integración de su Comité y diferenciando aquellos contratos que celebren ya sea las dependencias con las entidades, o entre entidades, así como los actos jurídicos que se celebren entre dependencias, o bien, los que se lleven a cabo entre alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Municipal con alguna perteneciente a la Administración Pública Estatal, Municipal o Federal.

**FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN
AL H. AYUNTAMIENTO:**

**VoBo TITULAR DE LA DEPENDENCIA:
(Nombre, Puesto y Firma)**

12/ 2024


Lic. Saraih Uribe Ramirez
Directora de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA



SUJETO OBLIGADO:

Dirección de Transportes

FECHA:

05 / 11 / 2024

NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

Actualización del Reglamento de Uso y Mantenimiento de Vehículos Propiedad de la Administración Pública Municipal de Querétaro.

- Nueva regulación
 Reforma o modificación

MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN:

Establecer la responsabilidad, los derechos y las obligaciones de los servidores públicos, que en el empeño de sus actividades tienen que administrar, conducir u operar de forma habitual o eventual vehículos propiedad de la Administración Pública Municipal de Querétaro.

PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:

1. Mejorar el uso y mantenimiento del parque vehicular propiedad del Municipio de Querétaro.
2. Hacer más eficiente el uso de los recursos públicos, a través de un correcto ejercicio de los mismos en materia de intervención de parque vehicular, para el cumplimiento de la función pública.

JUSTIFICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

1. Derivado de los constantes cambios en **las políticas públicas**, emanadas de las diferentes administraciones que alternan el gobierno municipal, cada tres años se hace necesario adecuar el Reglamento para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
2. El constante **desarrollo tecnológico** en la industria automotriz hace necesario adecuar las prácticas de mantenimiento a las circunstancias actuales, esto hace imperativo modificar el marco normativo para que obligue y faculte a los usuarios de vehículos de propiedad municipal, a planear y ejecutar acciones tendientes a una mejor conservación del parque vehicular.
3. **La dinámica social**, que se encuentra en permanente y constante evolución, es un factor fundamental que exige la adecuación de los preceptos normativos, que rigen el actuar de los usuarios del parque vehicular del Municipio de Querétaro.

**FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN
AL H. AYUNTAMIENTO:**

02 / 25

**VoBo TITULAR DE LA DEPENDENCIA:
(Nombre, Puesto y Firma)**

Lic. Alfredo Gorráez-Aguilera
Director de Transportes

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA



SUJETO OBLIGADO:

Secretaría de Administración

FECHA:

05/11/2024

NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

Lineamientos para la Administración del Gasto Corriente

Nueva regulación

Reforma o modificación

MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN:

Manejo de recursos públicos, estableciendo disposiciones administrativas que permitan la racionalidad en el ejercicio del gasto corriente y los mecanismos de control para su adecuada gestión

PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:

No existe documento que contenga los lineamientos específicos del gasto corriente señalados en el artículo 55bis de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro .

JUSTIFICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

Establecer los mecanismos de control para una adecuada gestión y manejo del gasto corriente.

**FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN
AL H. AYUNTAMIENTO:**

05 / 2025

**VoBo TITULAR DE LA DEPENDENCIA:
(Nombre, Puesto y Firma)**

Lic. Daniel Carbajal Barraza
Director de Apoyo Administrativo